PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**x**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9731474 DE 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Formación Las Quinchas
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9731474 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 de Julio de 2026
OBJETO	Contratar los mantenimientos fitosanitarios de los árboles frutales, nativos y de sombríos con los que cuenta el Centro de la Innovación Agroindustrial y de Servicios-CIAS
CONTRATISTA	Tecnología en Control de Vectores y Fumigaciones LTDA
CC o NIT	900436116
LUGAR DE EJECUCIÓN	Puerto Boyacá- Boyacá
FECHA DE INICIO	31 de Julio de 2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Veinte (20) dias calendario
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$41.949.000,31
PRÓRROGA NRO. 1	Trece (13) dias
FECHA DE TERMINACIÓN	02 de septiembre de 2026
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$41.949.000,31
FORMA DE PAGO	**Pago Único**
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	002
PERIODO DEL INFORME	Desde el 20 de agosto de 2026 hasta el 01 de septiembre de 2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria de Colombia
NRO. DE PÓLIZA	600-47-994000080630

CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	20/08/2026		
FECHA APROBACIÓN	31/08/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	30/07/2026	12/01/2026	$4.194.900.00
Calidad del servicio	30/07/2026	12/01/2026	$4.194.900.00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Prestar el servicio de mantenimiento de poda de los árboles referenciados en la ficha técnica, incluyendo mano de obra, contar con la maquinaria y herramientas necesarias para el desarrollo de la ejecución contractual de cada uno de los ítems descritos en la ficha técnica.	Operaciones de poda ejecutadas en las 34 unidades arbóreas con totalidad de equipos.	Verificación en campo de herramientas (motosierras, tijeras altas, grúa canastilla) y personal idóneo.
Cumplir con los criterios establecidos en la parte ambiental y de SST.	Aplicación rigurosa de protocolos SST y gestión de biomasa vegetal.	Plan de Manejo Ambiental y Plan de Trabajo SST aprobados.
Disponer de recurso humano calificado, maquinaria, equipo y herramientas suficientes y necesarias para la prestación del servicio.	Personal técnico certificado para podas en altura y manejo fitosanitario.	Hojas de vida, certificaciones de trabajo en alturas del personal.
Entregar por escrito al supervisor del contrato designado por el SENA, la relación, para su aprobación y generación de la orden de trabajo respectiva, antes de su ejecución.	Órdenes de trabajo validadas por la supervisión del CIAS antes de iniciar.	Carta remisionada y Orden de Trabajo firmada previa intervención.
Realizar un registro fotográfico o video de los ítems que se encuentran referenciados en la ficha técnica.	Registro fotográfico detallado de las 43 actividades en archivo digital.	Anexo fotográfico Antes - Durante - Después de cada ítem.
Responder por cualquier daño total o parcial que se ocasione durante la ejecución contractual al centro de formación y/o a terceros.	Sin reporte de incidentes ni daños a infraestructura ni terceros.	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual y verificación de campo.

Propender por el manejo y correcta disposición final de los residuos en las áreas intervenidas que se generen durante la prestación de los servicios. La Entidad podrá verificar mediante visitas previamente acordadas con el proveedor el manejo de dichos residuos.	Biomasa triturada/picada y dispuesta en zona de compostaje del CIAS.	Certificados de acopio/compostaje de biomasa y recibos de disposición.
Dotar y exigir el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP) necesarios.	Dotación completa de EPP y certificación de trabajo seguro en alturas.	Certificados TSA vigentes, cascos, arnés, líneas de vida.
Estar al día con las obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social (ARL, EPS, pensiones y parafiscales).	Afiliación y pago al día de ARL, EPS y Pensiones del personal.	Planillas SOI del periodo de ejecución verificadas.
Señalización preventiva tanto peatonal como vial y demarcación del área de trabajo a intervenir.	Señalización preventiva peatonal/vial y demarcación del área.	Cintas de peligro, conos reflectivos y paleteros.
Disponer de sistemas de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que se generen durante la ejecución del contrato.	Almacenamiento separado y disposición final de biomasa de poda.	Certificado de aprovechamiento orgánico / compostaje.
Garantizar la disposición final de los residuos ocasionados de la poda respectiva.	Priorización de insumos biológicos y alternativas amigables.	Fichas técnicas de Diatomeas, Micorrizas y Feromonas.

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se han llevado a cabo las obligaciones referentes al SIGA en debida forma.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Avance Físico Global del contrato: 90 % ejecutado

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

N/A

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. CERTIFICACION DE ANTECEDENTES DEL CONTRATISTA.

A la fecha de presentación del presente informe, realice la validación de los siguientes antecedentes del contratista:

- **Certificación de antecedentes fiscales**
- **Certificación de antecedentes penales**
- **Certificación de antecedentes disciplinarios**
- **Certificación de registro nacional de medidas correctivas**

7. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Que a través de radicado No. 15-1-2026-003790 del 26 de agosto de 2026, el supervisor eleva solicitud de prórroga No. 2 y adición del contrato No. CO1.PCCNTR.9731474, cuyo objeto es: Objeto: *"Contratar los mantenimientos fitosanitarios de los árboles frutales, nativos y de sombrío con los que cuenta el Centro de la Innovación Agroindustrial y de Servicios"*

La solicitud de prórroga y adición del contrato se fundamenta en las siguientes consideraciones:

Dentro de los aspectos técnicos el contrato se encuentra en ejecución, cumpliendo con las actividades programadas relacionadas con el mantenimiento fitosanitario de árboles frutales, especies nativas y de sombrío del Centro. A la fecha, se han desarrollado intervenciones que evidencian la necesidad de las actividades, debido a la dinámica de crecimiento vegetal evidenciando un riesgo para la infraestructura del centro y vecindad (Hotel la Y), control de plagas y mantenimiento preventivo requerido para garantizar la sanidad vegetal y la seguridad de las áreas mencionadas, la no ejecución de las actividades adicionales podría generar los siguientes riesgos:

• Deterioro del estado fitosanitario de las especies vegetales.
• Incremento de plagas y enfermedades.
• Riesgos para la seguridad de aprendices, funcionarios e infraestructura de vecindades
• Afectaciones al cumplimiento de los programas ambientales institucionales.

El presupuesto inicialmente asignado se encuentra en ejecución conforme a las actividades desarrolladas. Sin embargo, debido a la necesidad de ampliar la cobertura de intervención y garantizar la continuidad del servicio, se requiere una adición presupuestal. El valor solicitado corresponde a un porcentaje proporcional del contrato inicial, acorde con las actividades adicionales requeridas y los precios del mercado, los cuales han sido analizados y se consideran razonables por una suma de **siete millones novecientos cuarenta mil diecisiete pesos con sesenta y seis centavos ($7.940.017.66),** los ítems y valores corresponden a ítems descritos en el contrato inicial y ofertados por el proponente.

Teniendo en cuenta los tiempos presentados y el plazo inicialmente establecido resulta insuficiente para cubrir la totalidad de las intervenciones necesarias, por lo que se requiere la ampliación de este, garantizando así la correcta ejecución de las actividades pendientes y adicionales identificadas en el diagnóstico técnico, cabe resaltar que la ejecución del servicio lleva un avance del 90% siendo necesario **considerar una ampliación de 18 días calendario.**

Por lo anterior es necesario la ampliación del plazo contractual con el fin de garantizar la ejecución completa de las actividades adicionales, en coherencia con las necesidades identificadas y el alcance técnico del contrato, estas actividades se realizan los fines de semana por seguridad en ausencia de aprendices u otros, la prórroga es necesaria extenderla hasta el 21 de septiembre del 2026.

Se considera técnica, financiera y operativamente viable la adición del contrato, garantizando la continuidad del servicio y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En consecuencia, la adición de recursos al Contrato **No. C01.PCCNTR.9731474** resulta necesaria para garantizar la continuidad y efectividad de las actividades de mantenimiento fitosanitario, contribuyendo a la conservación de los recursos naturales, el adecuado manejo de las zonas verdes y el cumplimiento de las acciones ambientales previstas para el Centro de Formación Las Quinchas.

Se considera procedente y necesaria la adición de recursos al contrato, con el fin de fortalecer las medidas de control fitosanitario, garantizar condiciones óptimas sanitarias y las plagas presentes para asegurar la sostenibilidad de las actividades misionales del Centro Formación las Quinchas.

ITEMS PARA ADICIONAR AL CONTRATO INICIAL.

	DESCRIPCION	VALOR OFERTADO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Poda especie de arboles de Saman	$ 399.560,83	4	$ 1.598.243,32
2	poda espece dearboles de ocotea	$ 390.664,40	2	$ 781.328,80
3	Poda especie de arboles de Acacia	$ 388.465,70	1	$ 388.465,70
4	Poda especie de arboles de falsa acacia	$ 388.465,42	1	$ 388.465,42
5	poda especie de arboles de Chicala flor morada	$ 392.813,54	1	$ 392.813,54
6	Poda edpecie de arboles Guayacan Flor Morada	$ 388.465,70	1	$ 388.465,70
7	Poda especie de arboles de Orejero	$ 392.813,54	1	$ 392.813,54
8	Poda especie de arboles de almendro	$ 388.465,70	2	$ 776.931,40
9	Poda especie de arboles de Ceiba	$ 390.664,40	2	$ 781.328,80
10	Poda especie de arboles de Ceiba Amarilla	$ 390.664,40	4	$ 1.562.657,60
11	Poda especie de arboles de Mango	$ 395.062,63	1	$ 395.062,63
				$ 7.846.576,45

Es preciso indicar que los ítems y valores son los contratados inicialmente.

Que según lo establecido en el artículo tercero (3°) de la ley 80 de 1993 a través del contrato estatal se busca el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos, y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran en la consecución de dichos fines. Los contratos que celebra el estado son el medio para alcanzar el logro de los fines estatales y el contratista a su vez colaboran con el estado en el logro de sus fines y cumple una función social que implica obligaciones. Así mismo debe tenerse en cuenta que la función pública está al servicio del interés general, y se lleva a cabo a través del mecanismo de la contratación estatal, por lo que es forzoso concluir que dicha contratación está también al servicio del interés general y que corresponde a la entidad adoptar las acciones necesarias tendientes a satisfacer la necesidad de la comunidad.

Que, como expresión del Principio de Autonomía de la Voluntad en la Contratación Estatal, de conformidad con lo previsto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes pueden realizar modificaciones que

consideren necesarias y convenientes, siempre que no se adicionen en más del cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato.

Que el valor a adicionar no supera el 50% del valor inicial del contrato.

Que se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5326, el cual respalda la presente adición.
Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Prorrogar el plazo de ejecución en (18) dias calendario. Con lo cual la fecha de finalización será el 21 de septiembre de 2026.

ADICIONAR al valor del contrato la suma **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS ($7.846.576,45)**

El nuevo valor del contrato sera: CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS ($49.795.576,76)

8. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

9. OBSERVACIONES

Como soporte del presente informe se adjunta informe de actividades suscrito por el contratista.

Para constancia se firma el día 01 de septiembre de 2026.

Firmado digitalmente por CASTRO RUSSI DIANA YADIRA
Fecha: 2026.09.02 14:24:15 -05'00'

Diana Yadira Castro Russi
Supervisor del contrato Nro. CO1.PCCNTR.9731474 de 2026